

respecto a otros. En el primer caso, Dios sería único, porque sólo puede haber un ser que sea más perfecto que cualquier otro, pero no se puede demostrar que tenga que existir. En el segundo caso, dado que en la realidad hay diversos grados de perfección, en un mundo finito tiene que haber uno o varios entes que sean más perfectos que los demás. Estos tienen que existir, pero no se puede probar que sea uno solo. Asimismo, la idea de un Dios que tiene que escoger entre infinitas posibilidades diferentes parece descartar la necesidad de que hubiera un solo mundo que fuera el más perfecto de todos, y en esa forma entiendo que Ockham salvaguarda la libertad divina en la creación.

Dos palabras antes de terminar esta reseña. Es una verdadera lástima que este valioso libro no pueda contar con una verdadera difusión, dada la precaria distribución que suelen tener las editoriales universitarias. Además de buscar nuevos canales de distribución más eficientes, habría que pensar en que las universidades desarrollaran políticas de intercambio de publicaciones, buscando mecanismos de equidad económica. Y quiero felicitar al profesor Jean-Paul Margot por haber asumido la tarea de compilar y publicar esta serie de ensayos que enriquecen de manera muy significativa el acervo editorial en lengua española.

JORGE AURELIO DÍAZ  
 Universidad Nacional de Colombia  
[jadiaz9@cable.net.co](mailto:jadiaz9@cable.net.co)

**Vega-Reñón, Luis & Olmos, Paula (eds.).** *Compendio de lógica, argumentación y retórica*. Madrid: Editorial Trotta, 2012. 712 pp.

Gracias a la colaboración de cincuenta y nueve autores de diversas nacionalidades y a la juiciosa labor de edición y coordinación de un grupo de investigadores españoles, presididos por Luis Vega Reñón y Paula Olmos, el público hispanohablante cuenta desde hace poco más de un año con una valiosa obra de referencia para los estudios sobre la argumentación, la lógica y la retórica. Este *Compendio*, publicado por primera vez en 2011 y reeditado en 2012, reúne ciento setenta y seis artículos, ordenados de manera alfabética para facilitar su consulta y su referencia, y que cubren una amplia gama de conceptos y nociones relacionados con las temáticas de estudio tratadas. Cuenta, además, con una extensa bibliografía que abarca cerca de cincuenta páginas y un índice analítico que es, a su vez, apoyado por un mecanismo de referencia interna, consistente en resaltar (en negrilla) aquellas nociones mencionadas en cada artículo que son tratadas como entradas autónomas en otros lugares. Un prefacio de Luis Vega Reñón, en el que ubica el *Compendio* en el marco de los estudios actuales sobre la argumentación, precede el volumen, y lo cierra con una nota biográfica sobre los autores que destaca la pluralidad de intereses y perspectivas reunidas. En efecto, esta diversidad de intereses y de perspectivas, que van desde la lógica y la filosofía del lenguaje hasta la retórica

y la teoría de la argumentación, pasando por la lingüística y los estudios del lenguaje y de la comunicación, será advertida por cualquiera que consulte el *Compendio*. Con todo, el lector no corre el riesgo de encontrarse con una desordenada colección de artículos. Por el contrario, es apreciable y, de hecho, logra ser recuperada, a partir de la lectura, una red articulada donde las nociones y los conceptos explicados encuentran su lugar propio en el conjunto de la teoría de la argumentación.

Aunque el esquema de presentación de los artículos, e incluso de redacción, varía bastante, se puede advertir que, por regla general, los autores no se han limitado simplemente a presentar definiciones tradicionales y no problemáticas de las nociones y conceptos tratados. No rara vez estas nociones y conceptos son ubicados en un marco histórico y teórico donde se cargan de sentido, y en el que, aparte de señalarse enfoques y aproximaciones alternativas, se da cuenta de discusiones y de debates en torno a problemas que no solamente es preciso conocer, sino, además, enfrentar a través de un ejercicio de reflexión autónoma. Tampoco los autores dejan de anotar los desarrollos actuales y las aplicaciones que estas nociones y conceptos encuentran en áreas específicas del análisis del discurso argumentativo. En síntesis, el *Compendio* no solamente logra integrar las diferentes perspectivas disponibles, sino que, además, permite hacerse una idea del estado actual de las investigaciones y de los estudios sobre la argumentación en una variedad de campos y ámbitos académicos.

A continuación, con el fin de ofrecer una mirada sinóptica del *Compendio*,

se presentará detalladamente uno de los artículos, procurando, por un lado, dar cuenta de la red terminológica y conceptual que subyace en la obra y, por otro, destacar la diversidad de enfoques reunidos. Dado que la perspectiva que articula el *Compendio* en su conjunto es la de la moderna teoría de la argumentación, parece oportuno presentar la entrada correspondiente, cuyo autor es el editor de la obra, Luis Vega Reñón.

### Introducción

El artículo inicia con una explicación acerca de lo que se entiende por ‘teoría de la argumentación’, a saber: “el estudio y la investigación de los conceptos modelos y criterios relacionados con la identificación, la construcción, el análisis y la evaluación de argumentos” (55). Una primera referencia interna remite al lector a la entrada siguiente, *Argumento/Argumentación*, redactada por el mismo Luis Vega, donde se distinguen dos sentidos de ‘argumento’: uno, como actividad discursiva, es decir, como acción que persigue la persuasión racional de un auditorio; y otro, como producto textual, es decir, como serie o conjunto de proposiciones de las cuales una de ellas está justificada por las demás. Como se verá, sobre esta distinción el autor articula buena parte de su exposición, dando cuenta, a su vez, de diferentes vías o perspectivas de aproximación al estudio de la argumentación.

Ahora bien, tras establecer lo que se debe entender por teoría de la argumentación, Vega Reñón procede a señalar tres momentos en la historia de este tipo de reflexión teórica que

resultan primordiales para entender su surgimiento, su progreso, sus metas y sus dificultades. Como es de esperarse, el primer momento corresponde a Aristóteles y a sus investigaciones lógicas, a través de las cuales, además de formular un método de carácter eminentemente práctico para el desarrollo de habilidades argumentativas, el estagirita logró abstraer y sistematizar las propiedades formales que subyacen en la argumentación tanto informal como científica. El segundo momento está señalado por la aparición de los *magistri* escolásticos, los primeros profesionales de la argumentación, quienes, en las escuelas medievales de los siglos XII a XIV, tras dedicar años de su formación al análisis lógico y al desarrollo de habilidades dialécticas, ejercían, desde las cátedras que ocupaban, un tipo de actividad intelectual altamente especializado.

Llegados a este punto, somos remitidos a las entradas en el *Compendio* que tratan sobre lógica y dialéctica. Cada uno de estos dos artículos exhibe una aproximación y una estrategia expositiva diametralmente distintas. Raymundo Morado, en *Lógica/Lógicas*, plantea el problema acerca del lugar que ocupan las lógicas alternativas (paraconsistentes, borrosas, de la relevancia, intuicionistas, etc.) frente a la lógica clásica, sintetizando el estado actual del debate e, incluso, yendo más allá, hasta el punto de comprometerse con una posición propia, abogando por una mirada que enfatice menos en la rivalidad y más en la complementariedad, esto es, que dirija la atención, antes que a la pregunta: ¿cuál es la lógica correcta?, a la pregunta: ¿hasta dónde es

aplicable cada lógica? Jesús Alcolea, en *Dialéctica*, tras advertir acerca de la compleja evolución del término *dialéctica* y la multiplicidad de sentidos y connotaciones que ha recibido, hace un recorrido histórico que cubre desde las formulaciones griegas, precursoras de la tradición sucesiva, como las de Platón (vía privilegiada de acceso a las Formas) o Aristóteles (método para el ejercicio del diálogo razonado), hasta modelos actuales de análisis del discurso argumentativo, como los de Van Eemeren (pragma-dialéctica) o Perelman y Olbrechts-Tyteca (nueva retórica), pasando por concepciones medievales, como la de Boecio (invención de recursos persuasivos), y renacentistas, como la de Ramus (arte de hablar bien), sin dejar de lado las excepcionales elaboraciones conceptuales de Hegel (movimiento en el pensamiento y en el mundo real desde y hacia los opuestos que se resuelve en una síntesis superior) y del marxismo (ciencia de las leyes que rigen el movimiento y la evolución de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento).

El tercer gran momento de los estudios sobre la argumentación es su renacimiento durante la segunda mitad del siglo XX. A este renacimiento ha contribuido significativamente el creciente interés por el análisis argumentativo del discurso ordinario, tanto desde la perspectiva de la lógica informal como desde la del pensamiento crítico. Estas dos perspectivas son discutidas en artículos independientes del *Compendio*, ambos redactados también por Luis Vega Reñón. *Lógica informal* expone, de manera panorámica, la larga tradición de análisis de los

modos ordinarios de discurrir y de argumentar; los motivos que han llevado a la institucionalización y promoción de la lógica informal como ámbito de estudio autónomo; el lugar que ocupa en el complejo multidisciplinario de la teoría de la argumentación; sus relaciones, desacuerdos, puntos de encuentro y posibles vías de colaboración con la lógica formal; sus principales contenidos y núcleos de interés, y, para finalizar, su interacción con otras disciplinas, en especial, con la filosofía. *Pensamiento crítico* comienza por caracterizar esta perspectiva de análisis del discurso argumentativo cotidiano y distinguirla de su pariente cercana, la lógica informal, en virtud de su orientación más práctica y menos teórica; continúa señalando los dominios de interés propio examinados desde esta perspectiva, y concluye especificando diversos tratamientos o líneas de énfasis que se desarrollan conforme a ella.

Para concluir con la sección introductoria, Vega distingue un sentido fuerte de la denominación ‘teoría de la argumentación’, conforme al cual se trataría de un conocimiento sistemático de las cuestiones relacionadas con la identificación, análisis y evaluación de argumentos. En este sentido, la teoría de la argumentación no existe aún, tan sólo es un saber buscado. Por tanto, lo que este artículo y, de hecho, el *Compendio* en su conjunto pueden ofrecer es un panorama de las orientaciones básicas y de los problemas más acuciantes que debe enfrentar dicha búsqueda, pero no, como quizás alguien podría estar inclinado a pensar, un cuerpo de conocimientos ya concluido y definitivo.

### Primera sección

Tras esta sección introductoria, Luis Vega procede a establecer un paralelo entre las dos orientaciones que han primado recientemente en el estudio de la argumentación: la primera, que puede ser llamada ‘lingüística’, tiene un interés descriptivo por la infraestructura semántica del discurso argumentativo, mientras que la segunda, que puede ser llamada ‘discursiva’, se interesa más bien por su fundamento pragmático. A propósito de estas observaciones, el lector es reenviado a los artículos que versan sobre semántica y pragmática en el *Compendio*. Ambos redactados por María Uxía Rivas, sintetizan el desarrollo y el estado actual de las investigaciones en dichos ámbitos de estudio. En el primero de ellos, *Semántica*, la autora comienza por precisar la definición de semántica como “estudio del significado”, distinguiendo dos vectores de análisis: el sentido y la referencia; continúa señalando las conexiones de la semántica con la sintaxis y la pragmática, y advierte acerca de la dificultad para distinguir estrictamente estas perspectivas de análisis del significado; asimismo, destaca las relaciones de la semántica con la ontología y la epistemología, por un lado, y con las ciencias cognitivas, por otro, a partir de cuya intersección han surgido la filosofía del lenguaje y la filosofía de la mente, respectivamente. Con todo, la mayor parte de este artículo está dedicada a exponer el progreso que ha tenido la semántica de la mano de la investigación sobre los lenguajes formales, desde la analítica de Frege hasta el conductismo de Quine, pasando por Carnap y su

propuesta de análisis basada en la oposición intensión/extensión. Tras referir los esfuerzos que filósofos como Dummet y Davidson han hecho para elaborar una metateoría del significado que establezca las condiciones que debe cumplir cualquier teoría particular para ser correcta y satisfactoria, Uxía Rivas concluye su artículo señalando algunas de las principales áreas de investigación actuales en semántica y vinculando este abanico amplio de perspectivas de investigación con una interesante propuesta acerca de la disolución de las fronteras entre semántica y otras áreas de estudio afines. En su otro artículo, *Pragmática*, Uxía Rivas, de manera algo similar, tras anotar la definición tradicional de la pragmática como “disciplina que estudia las relaciones entre los signos y sus usuarios”, procede a discutir el lugar de esta disciplina con respecto a la sintaxis y la semántica, al tiempo que argumenta a favor de la conveniencia de integrar aspectos semánticos y pragmáticos en el estudio del significado. Una vez más, la autora articula una exposición amplia y detallada de la historia y evolución de la pragmática, tratando sus antecedentes en la semiótica Peirce y Morris, hasta el estudio de las implicaturas de Strawson y Grice, pasando por la noción de “significado como uso” de Wittgenstein y la teoría de los actos de habla de Austin y Searle.

En lo que resta de esta sección, Luis Vega trata de manera más detenida cada una de las dos orientaciones de la teoría de la argumentación por él mencionadas. Conforme a la primera orientación, se concibe la argumentación como ‘determinación autónoma

del significado’, y se propone aislar y caracterizar, por un lado, los operadores o conectores por medio de los cuales es posible derivar secuencias lingüísticas admisibles (enunciados) a partir de otras y, por otro, los marcos significativos determinantes de dichas secuencias. Desde esta postura, los conectores tienen por función determinar (de manera autónoma) el sentido de los segmentos que unen, su dependencia mutua, pero no son transferentes de información, es decir, se ven simplemente como operadores de cohesión lingüística, pero no como transmisores de contenidos cognitivos o de valores de verdad. Por esta razón, se afirma que, desde esta concepción lingüística de la argumentación, no interesan las cuestiones lógicas, epistemológicas o psicológicas. En otras palabras, este análisis “no tiene que ver con la inferencia, ni en calidad de operación lógica ni en calidad de relación lógica” (58). A pesar de que esta postura ha sido marginada en los estudios sobre la argumentación, Luis Vega no deja de advertir sobre su utilidad, con el fin de comprender la infraestructura semántica del discurso argumentativo por medio del estudio de la cohesión lingüística y de los marcadores del discurso.

Conforme a la orientación discursiva, se concibe la argumentación como “forma de dar, pedir y confrontar razones”, es decir, como una forma de interacción entre sujetos racionales. Esta perspectiva descansa, básicamente, sobre las bases de la teoría de los actos de habla. Los argumentos se ven como macro-actos de habla, actos ilocutivos complejos o complejos de actos

ilocutivos, más exactamente, como actos de segundo nivel compuestos por actos asertivos de primer nivel, premisas y conclusión. Tales actos complejos deben cumplir ciertas condiciones o ajustarse a ciertas reglas, por ejemplo, mientras que las premisas deben ser actos asertivos del hablante que el oyente acepta o está dispuesto a aceptar si son respaldados debidamente, la conclusión debe ser un acto asertivo del hablante no aceptado por el oyente, cuando menos en principio; además, entre las premisas y la conclusión debe darse una relación cuyo reconocimiento hará aceptable la conclusión para el oyente. Esta teoría de los actos de habla ha sido complementada con los principios de interacción comunicativa (principio de cooperación) y sus máximas específicas (máximas conversacionales), así como con el llamado modelo arquitectónico de creencia, deseo e intención (*BDI model*) y con los modelos de estructura de la conversación y de argumentación en compromisos. Varias remisiones a otros artículos del *Compendio* son hechas a propósito de estas observaciones sobre la orientación discursiva del estudio de la argumentación.

Una de ellas es al artículo de Cristina Corredor, *Actos de habla*, donde la autora hace un recorrido exhaustivo a través de la teoría de los actos de habla. Su exposición tiene como punto de partida la distinción entre usos constatativos y realizativos del lenguaje y la explicitación de los principios o premisas básicas de la teoría, sin dejar de lado la caracterización de la acción comunicativa como actividad gobernada por reglas. Prosigue con la distinción entre las dimensiones locutiva, ilocuti-

va y perlocutiva de los actos de habla, así como entre actos directos e indirectos. Analiza y ejemplifica la noción de regla constitutiva, ofrece una breve tipología de actos de habla y discute algunos de los desarrollos posteriores de la teoría –por ejemplo, el empleo de los recursos de la semántica formal, con vistas a abstraer y explicitar de manera precisa las leyes básicas que gobiernan los actos de habla–, sin dejar de anotar los argumentos que se han blandido en contra de este tipo de propuestas. En esta misma línea, refiere también algunos de los problemas que ha enfrentado la teoría y las soluciones que han sido postuladas, señala los aportes hechos a diversas disciplinas y, para concluir, alude a algunos intentos por integrarla en teorías más generales, como la teoría de la acción intencional y, por supuesto, la teoría de la argumentación.

Otros artículos referidos por Vega Reñón en esta sección son los de Txetxu Ausín y Lorenzo Peña sobre *Premisa/Conclusión*, y de Jesús Alcolea y Adelino Cattani sobre el *Principio de cooperación*. El primero caracteriza, para comenzar, las funciones de las premisas y de la conclusión en los argumentos, identifica algunos de los marcadores lingüísticos utilizados para distinguirlas y presenta someramente algunos de los tipos de nexos inferenciales que establecen entre sí. De ahí pasa a plantear, de manera breve pero sugestiva, el problema acerca de la necesidad de la aplicación de reglas de inferencia para justificar el paso de las premisas a la conclusión y de lo que, en términos kripke-wittgensteinianos, significa “seguir una regla”. Concluye discutiendo cuestiones asociadas a la

distinción entre inferencias fundadas y falacias, y abogando por la adopción de una perspectiva que conciba el nexo entre premisas y conclusión como de naturaleza objetiva, no arbitraria, *a priori* o subjetiva. El segundo artículo comienza por recoger la formulación canónica del principio de cooperación dada por Grice: “Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga” (151). A continuación, da cuenta de la manera como se articula y se concretiza este principio en las cuatro máximas conversacionales, al tiempo que las enuncia y enumera. Luego, discute las nociones de implicatura convencional e implicatura conversacional, a propósito de las situaciones en que de forma deliberada se rompen o infringen las máximas conversacionales. Para finalizar, trata acerca de la articulación de estas formulaciones básicas con propuestas teóricas como las de Habermas (acción comunicativa) y van Eemeren y Grootendorst (discusión crítica), y alude a las propuestas que estos y otros científicos sociales han hecho, en el sentido de postular principios alternativos como el de comunicación, de cortesía o educación y de caridad.

### Segunda sección

A fin de agrupar y caracterizar las contribuciones más ejemplares que se han hecho a la teoría de la argumentación, Luis Vega dedica la siguiente sección de su artículo a exponer un modelo tripartito, que recoge las perspectivas básicas –lógica, dialéctica y retórica– por las que ha discurrido este

tipo de estudios desde la época antigua. En efecto, esta distinción entre tres perspectivas de análisis del discurso argumentativo quedó plasmada ya en la obra de Aristóteles, con sus *Analíticos*, sus *Tópicos* y su *Retórica*, respectivamente. Asimismo, recientemente ha renacido el interés por esta distinción, la cual ha intentado justificarse en virtud de la ambigüedad del término argumento que, como ya se ha anotado, puede designar tanto el producto de la argumentación como el proceso de argumentar. Así, mientras que el primer sentido se corresponde con el enfoque lógico, en la medida en que se ocupa de analizar la argumentación como producto o como construcción y, por lo tanto, la tarea que se impone desde este punto de vista es valorar su fundamentación o su solidez, el segundo sentido se corresponde más bien con los enfoques dialéctico y retórico, en la medida en que estas dos perspectivas se ocupan de la argumentación, bien como procedimiento de interacción discursiva gobernado por reglas, bien como proceso de inducción de opiniones, creencias, actitudes, acciones, etc. En síntesis, la lógica tiene por objeto los argumentos, cuya validez o solidez se propone determinar, abstrayendo, por esta vía, las formas correctas e incorrectas de razonamiento; la dialéctica se ocupa de los procedimientos de argumentación en debates o controversias que se desarrollan conforme a reglas y que buscan dirimir conflictos de opinión; por último, la retórica atiende a los procesos de comunicación interpersonal que buscan influir sobre la conducta y las opiniones de las personas, intentando

identificar y describir los recursos persuasivos utilizados por los oradores cuando se dirigen a un auditorio.

Dos artículos más del *Compendio* son referidos a propósito de estas consideraciones generales acerca de las perspectivas tradicionales a través de las cuales se ha desarrollado el estudio de la argumentación. El primero de ellos es el artículo sobre *Retórica*, de Jesús Alcolea, que comienza por advertir acerca de las reformulaciones sucesivas y la necesaria adaptación de la retórica a diversos contextos sociales y culturales, a pesar de su presencia constante en la historia intelectual de Occidente; señala la tensión entre una perspectiva argumentativa u oratoria, a la que corresponde un uso general del término (arte de la persuasión), y una perspectiva literaria u ornamental, a la que corresponde un uso restringido (arte de hablar bien); ofrece una definición que sintetiza la manera como se ha entendido por siglos el arte de la retórica: arte de hablar correctamente y con eficacia en un discurso que se dirige a un auditorio y, mediante tablas, enumera y explica, conforme a las distinciones que reconocen los cánones tradicionales, las tres clases de discurso (forense o judicial, deliberativo y epidíctico o demostrativo), sus cinco partes constitutivas (exordio o proemio, narración, confirmación o prueba, refutación y epílogo o peroración) y las cinco tareas que debe practicar el orador (invención, disposición, elocución, memoria, pronunciación). No obstante, la mayor parte del artículo está dedicado a hacer una presentación de los tres momentos claves en la historia de la retórica: clásico, oscuro y transforma-

dor. El primero va desde los comienzos legendarios de la *technē rhētōrikē* en la Sicilia del siglo v a. C. y su importación a Atenas, hasta la sistematización de los conocimientos sobre retórica del mundo greco-romano en la obra de Cicerón y Tertuliano; el segundo cubre desde la Antigüedad tardía hasta el siglo xix, pasando por la Edad Media, el Renacimiento y la Ilustración, cuando la retórica fue progresivamente perdiendo terreno, primero, reduciéndose a un arte del buen estilo y, luego, adquiriendo connotaciones negativas (forma de embaucar); por último, el tercer momento es el del *giro retórico* que ocurre en la segunda mitad del siglo xx, cuando se echa mano de la desacreditada retórica para desarrollar una teoría del discurso argumentativo que vaya más allá del rígido paradigma del razonamiento demostrativo y que explique, de manera general, las técnicas discursivas utilizadas para influir sobre las opiniones y las acciones de las personas.

El segundo artículo expone la noción de *Cuestión*, propia del ámbito dialéctico, a la cual se hace referencia cuando se especifican el foco de atención y los objetivos planteados conforme a dicha perspectiva de análisis. Paula Olmos, coordinadora de la obra, se encarga de la redacción de este artículo. Hace un recorrido histórico que parte de la formulación básica que tiene este concepto en la obra de Aristóteles (tema de discusión sobre el que versan los debates dialécticos), echando mano, paralelamente, de las aclaraciones terminológicas que sobre este concepto hizo en su momento Pedro Simón Abril. En seguida, da



cuenta de la especialización del vocablo en época medieval, cuando pasa a designar un género de comentario filosófico, a caballo entre la simple *glossa* y la más avanzada *expositio*, y continúa indicando los esfuerzos del Humanismo por recuperar el sentido del término en su formulación clásica, aunque en un contexto donde el ejercicio de la oralidad tenía menor importancia. Concluye aludiendo a formulaciones teóricas actuales, donde el interés básico está centrado en las condiciones estructurales y lingüísticas que permiten caracterizar y determinar lo que constituye “ser objeto de argumentación”.

Luis Vega se esfuerza por caracterizar, de manera clara y precisa, cada una de las tres perspectivas de estudio de la argumentación y, para esto, dedica buena parte de esta sección a distinguir las diversas maneras como se valoran y se evalúan los argumentos conforme a ellas. Desde la perspectiva lógica, lo que importa es la satisfacción o no de las condiciones que impone el nexo inferencial. Así, por ejemplo, si el argumento es una deducción y, por tanto, el nexo entre premisas y conclusión es de necesidad lógica, debe cumplirse el criterio de validez, en el sentido de que la falsedad de la conclusión es incompatible con la verdad de las premisas. Desde la perspectiva dialéctica, interesa más bien que el argumento se desarrolle de acuerdo con las reglas del curso correcto y el buen fin del debate, de modo que la conducta de los participantes debe ser cooperativa, en el sentido de que deben jugar limpiamente y estar dispuestos a reconocer la fortaleza o la debilidad de las con-

tribuciones propias y ajenas, deben ser pertinentes y hacer sus alegaciones de manera oportuna y congruente con el sentido del debate, y deben ofrecer una argumentación suficiente en orden a la solución de la controversia y el fin del debate. Desde la perspectiva retórica, importan aspectos como el proceder del discurso, su adecuación al auditorio, las fuentes y recursos persuasivos empleados, el estilo, la imagen que el orador proyecta de sí, etc. Esta perspectiva se muestra como integradora de las anteriores, cuidando tanto de la calidad del discurso como del buen ejercicio de la actividad discursiva, pero también tiene en cuenta otros aspectos de la comunicación, que incluyen desde las habilidades del orador hasta la disposición de su público. Según señala Luis Vega, hacia el final de esta sección, cada una de estas tres perspectivas orienta el análisis y la evaluación del discurso argumentativo, pero ninguna de ellas, por separado, puede cubrir por completo el amplio campo de la argumentación, ni tampoco es incompatible con las otras, sino que deben combinarse y complementarse, si bien cada una puede recibir mayor o menor peso relativo dependiendo del caso y el contexto examinado.

Otro artículo referido en esta sección es el que versa sobre las nociones de *Deducción/Deducibilidad*, de John Corcoran. Parte de definir la noción de deducción y de ejemplificar su aplicación en el caso concreto de la geometría euclidiana, para plantear, en seguida, el problema de su relación con la verdad, en el sentido de que la deducción no hace *en sí misma* la verdad de la conclusión evidente, a menos que sus

premisas sean tenidas por verdaderas. Luego, se trata acerca de la relación entre deducción y demostración, relación de dependencia unidireccional en la que la demostración presupone la deducción, pero no ocurre lo contrario; se hace una distinción entre dos tipos de problemas lógicos: los de consecuencia (hacer evidente que una conclusión es consecuencia de un conjunto de premisas, si esta lo es) y los de independencia (hacer evidente que una conclusión no es una consecuencia de un conjunto de premisas, si esta no lo es), y se esbozan, de manera general, los procedimientos necesarios para resolver ambos tipos de problemas. Asimismo, se hace énfasis en la necesidad de que exista lo que se ha dado en llamar *consecuencia* (o *independencia*) *oculta*, con el fin de justificar la utilidad de la deducción y el estudio mismo de la lógica, tomando una postura en contra de quienes niegan su existencia. Por último, se caracteriza la noción de deducibilidad como “límite ideal del potencial para las aplicaciones futuras de la deducción” (170), y se plantea la cuestión acerca de su relación con la consecuencialidad, en el sentido de si son coextensivas o si la deducibilidad es un subconjunto propio de la consecuencialidad.

### Tercera sección

Luis Vega concluye su artículo señalando algunos de los problemas que enfrenta la teoría de la argumentación. Para este propósito, echa mano del modelo tripartito expuesto para *iluminar* algunas de las zonas oscuras de la teoría.

Un primer problema, de carácter teórico, tiene que ver con el *status* ontológico

de las perspectivas por las que tradicionalmente se ha encauzado y organizado el estudio de la argumentación: ¿son nada más que perspectivas o enfoques teóricos, o son más bien “dimensiones constitutivas de la argumentación”? Luis Vega exhorta a los filósofos a plantearse este problema y a colaborar con su solución. Otro reto teórico se relaciona con la integración de las diversas perspectivas en un único modelo explicativo. Dada la historia largamente separada y el desarrollo desigual de los tres enfoques, así como las relaciones a veces conflictivas entre la valoración de la solidez lógica de un discurso, su bondad dialéctica y su efectividad como medio para inducir a otras personas a creer o a hacer algo, la solución de este problema debe pasar, antes que nada, por superar varias y diversas dificultades. Sin duda, una solución simple sería librarse de las tensiones renunciando a la integración de las perspectivas que entran en conflicto, lo cual implicaría renunciar a la posibilidad de formular un modelo teórico unificado que envuelva el mundo de la argumentación en su conjunto, lo que equivale a renunciar a la teoría de la argumentación. Por supuesto, esta es una opción que resulta, cuando menos, poco atractiva y, por tanto, lo mejor de momento es enfrentar las tensiones y asumir este problema de la integración de perspectivas como un auténtico reto de la teoría.

También son señalados otros desafíos más comunes, nacidos del propio campo de estudio de la argumentación y de las aplicaciones concretas de este modelo. Un conjunto de problemas se relacionan con la identificación de argumentos y la determinación de sus condiciones constitutivas, así como con

su construcción y su reconstrucción, por ejemplo, la relación y la significación de lo implícito y lo explícito en los entimemas. Otro conjunto se refiere a la evaluación de la argumentación, las relaciones entre la buena argumentación y la mala o falaz, es decir, el conflicto entre, por un lado, valores y virtudes argumentativas y, por otro, posturas relativistas o utilitaristas –del tipo “todo vale, si da resultado” o “si argumentar mal da resultado, ¿por qué molestarse en hacerlo bien?”–. Por último, entre las problemáticas que tienen que ver con aplicaciones concretas de la teoría, se mencionan las que tienen que ver con aplicaciones en ámbitos específicos, como la argumentación jurídica, la filosófica, la científica y la matemática, así como las investigaciones fronterizas en líneas como la inteligencia artificial, las ciencias cognitivas, la psicología, la sociología, etc.

### Comentario

Llegados a este punto, esperamos haber ofrecido, a través de la revisión detallada del artículo de Luis Vega Reñón, “Teoría de la argumentación”, y de la remisión a otros artículos del *Compendio*, una visión sinóptica tanto del enfoque teórico predominante sobre el que se articula la obra, como de la diversidad de perspectivas reunidas y la manera como se relacionan y colaboran, de manera mancomunada, para ofrecer un modelo de análisis integrado de la argumentación. Los comentarios que se harán a continuación van en dos direcciones: unos van dirigidos al artículo que ha sido concretamente examinado y otros se refieren más bien al conjunto de la obra.

Una primera observación sobre el artículo es que la exposición de Luis Vega Reñón no aclara ni desarrolla la relación entre las orientaciones lingüística y discursiva de la teoría de la argumentación y las tres perspectivas por las que han discurrido y discurren actualmente este tipo de estudios: lógica, dialéctica y retórica. Da la impresión de que las orientaciones son entendidas como “escuelas” (contemporáneas) de estudios sobre la argumentación. Surgen varios interrogantes: ¿son reducibles unas a otras?, ¿se trata de una relación compleja, en el sentido de que una orientación comprende varias perspectivas y viceversa?, más concretamente, ¿a través de qué perspectiva de estudio de la argumentación están encauzadas las investigaciones que se llevan a cabo conforme a las orientaciones lingüística y discursiva?, o también, ¿qué orientación debe considerarse una forma específica de acercamiento a la argumentación desde cada una de las tres perspectivas? Otra observación se mueve desde el ámbito específico del artículo al más general de la obra. Tiene que ver con la remisión intertextual a otros artículos del *Compendio*. Aunque estamos advertidos de que no necesariamente los puntos de vista de los autores coinciden, debe notarse que en ocasiones remitirse a otros artículos no ha servido para arrojar luz sobre las consideraciones que Luis Vega hace en su artículo, sino, más bien, para profundizar en un elemento integrante y constitutivo de la teoría de la argumentación. Puntualmente, los artículos sobre semántica y pragmática ofrecen un panorama amplio de estas dos líneas de estudio y de su lugar en

la teoría, pero no por esto aclaran lo que Luis Vega entiende por infraestructuras semántica y pragmática del discurso argumentativo.

Ahora bien, no pueden dejarse de reconocer los enormes méritos de la obra en su conjunto. Destacan su actualidad, dado que maneja modelos explicativos con desarrollos permanentes y prometedores, y su diversidad, dado que concentra una variedad de perspectivas, enfoques y orientaciones en torno a un objeto de estudio y unas metas comunes. Asimismo, debe destacarse la diversidad del público al que está dirigido el *Compendio*. Algunos de los artículos son presentaciones enciclopédicas e históricas de los conceptos que, sin duda, parecen adecuadas para un público en formación, es decir, para estudiantes que se acercan al mundo de la argumentación y necesitan tener claridad sobre la terminología y sobre la tradición de estudios en la que esta se inserta. Otros artículos exponen propuestas y soluciones personales a diversos problemas. Este tipo de artículos son doblemente útiles y provechosos, dado que, al tiempo que sirven de ejemplo y de estímulo para emprender un ejercicio autónomo de reflexión concienzuda sobre problemas planteados en áreas concretas de la teoría de la argumentación, también permiten alimentar el debate, dando a conocer el punto de vista de los autores. Por último, hay artículos que van dirigidos, ante todo, al especialista o, cuando menos, al ya iniciado, dado que necesitan de un bagaje previo para lograr ser asimilados. A este respecto, recomendamos al lector competente consultar artículos como *Lógica borrosa*, de Alejandro

Sobrino; *Modus ponens y Modus tollens*, de Enric Trillas; *Numeración de Gödel y Recursión*, de José Pedro Úbeda; y *Tablas semánticas*, de Ángel Nepomuceno, los cuales resaltan por el nivel de complejidad de las discusiones planteadas. Para finalizar, no sobra saludar la llegada de esta obra y congratular a sus autores y editores, dado que constituye un texto sin paralelo ni antecedentes en el ámbito académico hispanoamericano y, aún más, un estímulo para futuros desarrollos investigativos en este complejo mundo de la argumentación, omnipresente en la cotidianidad de la actividad humana.

JUAN FELIPE GONZÁLEZ CALDERÓN  
Universidad Carlos III de Madrid - España  
[juanfelipe.gonzalez@alumnos.uc3m.es](mailto:juanfelipe.gonzalez@alumnos.uc3m.es)

**Garrido, Juan Manuel.** *On Time, Being and Hunger. Challenging the Traditional Way of Thinking Life*. New York: Fordham University Press, 2012. 133 pp.

Pocas veces se tiene la fortuna en filosofía de leer un libro tan original como este. Al igual que las grandes reflexiones filosóficas, esta parece venir de otra parte: no sólo por abordar un concepto como la vida que ha sido colonizado por otras ciencias como la biología, sino por abordar dicha noción desafiando las concepciones tradicionales que de ella se tienen y, con ello, revaluando la ontología misma en la que se edifica ese concepto. En pocas palabras, viene de otra parte,